



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 41/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - PLURIANUAL" - I.D. N° 278.553.-

ADENDA N° 03-CONTRATO N° 255/2014 – CHIMIRAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 1515 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CHIMIRAY S.A. RUC N° 80039244-2, domiciliada en la calle Panchito López N° 1852 de la Ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. César Carlos Díaz Beltrán, con Cédula de Identidad N° 5.492.949, según, Esc. N° 28, otorgado por la Escribana Olga Vicoria Guerrero Barrios con Reg N° 179, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 4511 de fecha 27 de Diciembre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 30 de Abril del 2018, Contrato N° 255/14, con la firma CHIMIRAY S.A. en el marco de la LPN N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - PLURIANUAL".

Que la empresa CHIMIRAY S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°703 de fecha 28 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1515 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Principal suscrito con la firma CHIMIRAY S.A. en el marco de la LPN N° 41/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ZONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL - PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 30 de Abril del 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

CHIMIRAY S.A.
Sr. César Carlos Díaz Beltrán
CONTRATISTA

Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE